CLM-A Nº 4129166

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.003
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
Dª Eva María González Ponce
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª Amparo Miguel Iglesias
D. Miguel Prieto Calvo
Dª María Enriqueta Pérez Reinaldo
D. Juan José Moya Oliva

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a cuatro de septiembre de dos mil tres.

Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa el también Concejal D. Eduardo Barbas de la Llana, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al día 23 de julio de 2.003, y es aprobado por unanimidad.

II.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO PROVINCIAL DEL PLAN REGIONAL DE RESIDUOS URBANOS

Por el Sr. Alcalde se propone a los presentes la designación en dicho Consorcio de D. Antonio Calvo López como titular y D. Juan Vicente Parejo Martínez como suplente.

El Sr. Prieto Calvo pregunta si la designación va acompañada de una campaña de concienciación a nivel escolar y municipal en general, considerando conveniente que se informe de las infraestructuras con que se va a dotar el Plan, así como la organización con que va a contar a nivel administrativo.

El Sr. Alcalde contesta afirmativamente y señala que el sistema de recogida de residuos va a experimentar un cambio, creándose una planta de reciclaje, destacando que los residuos irán clasificados por tipos de contenedores, siendo fundamental la concienciación ciudadana y que los vertederos actuales se clausurarán.

CLM-A Nº 1129167

Por otra parte señala el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene previsto la creación de una ordenanza que regule el vertido de escombros y la tasa correspondiente por su utilización.

Por último señala el Sr. Alcalde que a partir del 5 de septiembre el vertedero municipal se abrirá tres días a la semana.

A continuación el Grupo Popular formula propuesta de designación en el Consorcio de referencia a D. Juan José Moya Oliva como titular y a D. Miguel Prieto Calvo como suplente, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (3 votos).

Por el Grupo Socialista se reitera la propuesta de designación, en D. Antonio Calvo López como titular y D. Juan Vicente Parejo Martínez como suplente, siendo aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos).

III.- <u>RESOLUCION SOBRE ALEGACIONES FORMULADAS AL AVANCE DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE ESTE TERMINO</u>

Por el Sr. Alcalde se expone que una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el avance del Plan de Ordenación del Municipio, se había expuesto al público y se había remitido a diversos organismos administrativos y a los municipios colindantes, al objeto de que se formulasen las alegaciones que considerasen oportunas.

Que los organismos administrativos habían informado favorablemente el avance y que las alegaciones presentadas por los particulares habían sido remitidas al redactor del avance para que emitiese el informe correspondiente.

Que emitido dicho informe, se remitió el expediente a la Sra. Arquitecta Municipal para que a su vez emitiese el informe oportuno.

Que a la vista de los informes anteriores y que obran en el expediente del avance del planeamiento, se propone por la Alcaldía:

1°.- Resolver las alegaciones presentadas en el sentido del informe emitido por el Redactor del avance y con las correcciones expresadas por la Sra. Arquitecta Municipal, siendo conveniente precisar las matizaciones siguientes:

a) En cuanto a la alegación reflejada con el número 1 presentada por el Ayuntamiento de Yebes, se rechaza ya que resulta necesario aplicar en su lugar el contenido del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Horche y el de Yebes en fecha 11 de abril de 2.002.

b) En cuanto a la alegación reflejada con el nº 5, se desestima, una vez conocida la actitud del propietario de la zona

c) En cuanto a la alegación contenida en las reflejadas en los números 13, 14, 15, 16 y 17, y referida a la petición de incluir la obligatoriedad de exigir fianza por posibles desperfectos en obras a realizar en infraestructuras públicas (viales, mobiliario urbano, caminos vecinales etc.), se acepta incorporando que la fianza a exigir consistirá en un 7% del valor de las obras a realizar.

CLM-A Nº 1129168

2º.- Remitir el expediente a la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al objeto de que se emita el informe correspondiente.

El Sr. Prieto Calvo manifiesta que las desestimaciones de las alegaciones de particulares deben de notificarse expresando si se infringe alguna normativa jurídica.

El Sr. Calvo Caballero señala que las desestimaciones de las alegaciones de particulares no se deben a que se infrinja ninguna normativa específica, sino simplemente que no se ajustan al modelo futuro de planeamiento que el Ayuntamiento tiene concebido, y que en todo la tramitación del expediente de redacción del plan do ordenación se ha ajustado a lo dispuesto en la vigente Legislación del Suelo.

El Sr. Prieto Calvo insiste en que se especifique con el mayor rigor legal la causa de la desestimación de la alegación. Asimismo indica que en relación con la alegación reflejada con el número 3, que debe llevarse a cabo un estudio continuo de la flora, procediéndose a su inventario con cierta frecuencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en este tema se esperará al informe que se emita por Medio Ambiente.

El Sr. Prieto Calvo señala que en relación con la alegación reflejada con el nº 4, la protección del casco antiguo debe de especificar el tipo de forja, colores, tipo de teja y otros, manifestando el Sr. Alcalde que en el casco antiguo hay una gran diversidad y que la Comisión de Patrimonio ha emitido ya informe favorable.

En este momento, con el permiso de la Presidencia, se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Moya Oliva.

A continuación se procede a la votación de las anteriores propuestas de Alcaldía, siendo aprobadas con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con la abstención del Grupo Popular (2 votos).

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)